

## **Acta Sesión 88°**

### **Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles**

En Santiago de Chile, a 25 de marzo de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 88 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas, se inicia la reunión:

#### **I. Varios**

- a) La Presidente informa a los comisionados que, según la información recibida desde la Subsecretaría de Educación Superior, todos los integrantes de la Comisión deben completar la declaración de intereses y patrimonio anual. Para ello, se deben seguir las instrucciones remitidas a los correos electrónicos respectivos.
- b) Dada la proximidad del mes de abril, se encomienda a la Presidente para que realice las gestiones que sean necesarias ante la Subsecretaría de Educación Superior con el objeto de que la Comisión tenga conocimiento oportuno, es decir, antes de la dictación de las resoluciones exentas, de los cálculos realizados a partir de la metodología corregida conforme a lo planteado por dicha Subsecretaría a esta Comisión a finales del mes de febrero del año en curso.

#### **II. Temas de estudio**

Según lo acordado en la reunión pasada, se presentan y analizan los temas que están en estudio en las últimas semanas, a propósito de los alcances del levantamiento de información en las etapas del proceso de fijación de aranceles regulados. Se avanza en la revisión de contenidos y se encomienda a distintos integrantes la redacción final de las minutas respectivas.

#### **III. Próxima sesión**

Se fija la próxima sesión para el jueves 08 de abril de 2021, a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.